

Sesión de 1º de octubre de 1986.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros - señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Guillermo Izquierdo Araya, Ramón Méndez Brignardello, Ricardo Mesa Mesa, - Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martin, Fernando Riquelme Sepúlveda y Manuel Antonio Riveros Izquierdo, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Javier González Echenique, Hans Niemeyer Fernández, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke.

El señor Vicepresidente Ejecutivo comunicó la designación como representante del Consejo de Defensa del Estado del señor Manuel A. Riveros Izquierdo, a quién le dió la bienvenida expresándole la seguridad del Consejo de que él continuará la eficiente labor desarrollada por su antecesor señor Juan Frontaura Gómez.

Se aprobó el acta de la sesión de 3 de septiembre de 1986.

El Secretario dió cuenta de los siguientes documentos:

- a. Copia informativa del oficio Nº 244, de 21 de agosto de 1986, del señor Miguel Cervellino G. al señor Gobernador Provincial de Huasco. Informa y sugiere medidas para salvaguardar el Patrimonio Cultural en la Quebrada de Pinte, en la cuenca del rio Huasco.

Se acordó pedir la opinión de la Comisión de Arqueólogos sobre la materia.

- b. Oficios Nºs. 814/1473 y 6300, de 29 de agosto y 9 de septiembre de 1986, de los señores Intendente de la Región de Tarapacá y Presidente del H. Consejo de Defensa del Estado, respectivamente. Informan que la locomotora Nº 3518 y el tender Nº 3525 fueron devueltos a la Estación de Baquedano el 5 de julio último por el señor Edwin Frugone Gómez.

- c. Nota de 4 de septiembre de 1986, del señor Pierre den Bass, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. - Manifiesta que, a pesar de su interés en el proyecto de restauración de las pinturas murales de la Iglesia de Huasquiña, el proyecto "Patrimonio Cultural, su Conservación y Puesta en Valor" termina en diciembre del presente año, y que los fondos asignados a él de acuerdo al Plan de Trabajo 1985/1986 están totalmente comprometidos.

El señor Montandón manifestó que el presentará un informe con el monto de los recursos necesarios para tales obras.

- d. Oficio Nº 133, de 17 de septiembre de 1986, de la señora Alcaldesa de - Providencia. Pide no se declare Monumento Histórico la Iglesia del Sagrado Corazón, de la Avenida El Bosque, como lo había solicitado anteriormente.

Se aprobó no insistir sobre esta declaración.

- e. Nota de 26 de septiembre de 1986, de los señores Carlos Aldunate del S.

y Hans Niemeyer F. Dan su opinión acerca del informe preliminar sobre campaña y rescate arqueológico efectuados en Isla de Pascua del señor Mauricio Massone Mezzano, y proponen la designación como Visitador Especial en Isla de Pascua del señor Javier Labra, de la Corporación Nacional Forestal o de la señora Lilian González, del Instituto de Estudios Isla de Pascua.

El señor Arnello manifestó que él conversará con esas personas en su próximo viaje a la isla.

Se acordó transcribir al señor Massone la opinión de los señores Aldunate y Niemeyer respecto a su informe.

- f. Decretos Supremos N^{os}. 268, de 4 de septiembre de 1986, que acepta la renuncia del señor Juan Frontaura Gómez, como representante del Consejo de Defensa del Estado ante el Consejo de Monumentos Nacionales, y nombra en su reemplazo al señor Manuel Antonio Riveros Izquierdo; 777 y 791, de 4 y 8 de agosto de 1986, que declararon Monumentos Históricos las cuatro esculturas de mármol y el espejo de agua de la Plaza de Armas de Angol, y el edificio de la Avenida Libertad N^o 250, de Viña del Mar, incluido el parque que lo circunda y todos los objetos que le pertenecen o forman parte de él, respectivamente.

El señor Vicepresidente informó haber recibido la Minuta N^o 3487, de 30 de septiembre de 1986, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en solicitud de 15 del mismo mes del señor Alexander Harrinson Brawner, en que pide autorización para visitar la Isla Pájaro Niño, de Algarrobo, para estudiar la vida en su habitat de los pingüinos existentes y tomar fotografías en el lugar.

En vista de que la labor del recurrente no perturbará la vida de las aves y tendrá contacto con el señor Barulio Araya Mödinger, de la Universidad de Valparaíso, se concedió la autorización, con aviso al señor Araya pidiéndole se sirva informar sobre los trabajos y resultados obtenidos por el señor Brawner.

Fuera de Tabla, el señor Montandón leyó y explicó el informe de 26 de septiembre de 1986, de la Comisión de Arquitectos, sobre las materias que se indican:

1. Oficios N^{os}. 87 y 668, de 23 y 29 de mayo de 1986, del señor Alcalde de Curicó. Solicita declaración como Monumento Histórico de la Iglesia de San Francisco, de Curicó.

Dado el informe favorable se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva decretar la declaración, para cuyo efecto se le transcribirá el referido informe.

El señor Riquelme dió cuenta que la Iglesia Parroquial de Curicó está siendo demolida aún cuando es un edificio muy interesante, cuyas fachadas se encuentran en buenas condiciones por lo que sería posible reconstruir su interior que se ha desmantelado dejando las fachadas actuales, y agregó que los edificios del lado poniente son de una belleza extraordinaria así como también la Plaza de Armas.

En atención a lo anterior, se acordó: 1. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Zona Típica la Plaza de Armas de Curicó, con los edificios que la acotan, en consideración a que dicha Plaza, con su quiosco declarado Monumento Histórico, y los edificios que la rodean forman un conjunto de una belleza que justifica su preservación;

2. Enviar oficio al señor Alcalde pidiéndole que intervenga para que las fachadas de la Iglesia Parroquial no sean demolidas y obtener que se reconstruya su interior para que continúe prestando sus valiosos servicios a la comunidad.

2. Nota de 21 de julio de 1986, de la Hermandad de la Costa de Arica. Pide autorización para alojar su sede y el Museo del Mar en uno de los recintos que conforman los restos de las antiguas fortificaciones de la Isla del Alacrán.

El señor Montandón señaló que la Hermandad podría levantar su construcción en un lugar próximo a un pequeño muelle.

El señor Aldunate opinó que no debe otorgarse el permiso porque sentaría un precedente para que otras instituciones pretendar levantar nuevas construcciones en la isla.

Debatido este punto y el informe de la Comisión, no hubo acuerdo para aprobar el proyecto dado el valor de toda la isla y que por su calidad de Monumento Histórico debe permanecer sin edificaciones.

3. Nota de 29 de julio de 1986, del señor Presidente del Club de Leones de Cerro Navia. Propone erigir busto de don Bernardo O'Higgins en la intersección de las calles José Joaquín Pérez y Avenida Lo Prado.

El señor Aldunate recordó que hubo acuerdo de no autorizar a instituciones como la recurrente para levantar monolitos, que han proliferado y sólo representan una propaganda para las corporaciones interesadas.

Los señores Arnello y Riquelme opinaron de que debía haber una disposición que regule estos monumentos para darles la jerarquía que corresponde.

A indicación del señor Vicepresidente se acordó pedir al señor Alcalde de Cerro Navia se sirva indicar el carácter que tendrá el monumento propuesto y si en él no se destacará la entidad que desea levantarlo, haciéndole presente que este Consejo no autoriza la construcción de tales elementos si bajo el pretexto de rendir un homenaje pasan a constituir una propaganda institucional.

4. Nota de 14 de agosto de 1986, de la señora Alicia Donoso de Gillet. Ofrece la Casa Patronal de la ex Hacienda Polpaico, para su reparación o adquisición por el Consejo.

No obstante que varios señores Consejeros manifestaron que dicha casa es muy interesante, se acordó informar a la señora Donoso que su oferta no puede ser aceptada por cuanto escapa de las facultades de este organismo.

El señor Arnello propuso que, en todo caso, la Comisión de Arquitectos visite el inmueble.

El señor Moreno ofreció conversar con el señor Jorge Ochoa Román sobre este punto.

- 5. Nota de 28 de julio de 1986, de los señores Gastón May B. y Fernando Soler R. Solicitan aprobación de proyecto de edificio en la calle San Ignacio Nº 50.

En vista del informe de la Comisión, se aprobó, desde luego, el proyecto al que se dará curso una vez que los arquitectos proyectistas entreguen al Consejo los planos corregidos conforme a las observaciones hechas por la Comisión y con el VºBº de ésta.

- 6. Nota de 12 de septiembre de 1986, de la firma Balmaceda, Cienfuegos Arquitectos Ltda. Piden autorización para modificaciones en edificio de calle Uribe Nº 516, de Iquique.

Se aprobó el proyecto conforme a los planos presentados con los cambios propuestos por la Comisión y aceptados por los arquitectos proyectistas según carta de 26 de septiembre último.

- 7. Oficio Nº 148, de 19 de agosto de 1986, de la señora Nena Ossa. Comunica haberse iniciado la reparación de los daños estructurales que sufrió el edificio del Museo Nacional de Bellas Artes a raíz del sismo de 3 de marzo de 1985.

El señor Montandón informó que, junto con la señora Torres y el señor Riquelme visitaron el inmueble y comprobaron que los trabajos de refuerzos estructurales se llevan a cabo correctamente.

El señor Riquelme comunicó que se pidió a los arquitectos que presenten los anteproyectos de diseño museográfico y remodelación de las Salas del edificio, los que, según su opinión, deben estudiarse con detenimiento. En atención al informe de la Comisión se aprobaron las obras, y su comunicación a la señora Ossa.

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos respecto a las materias que se mencionan:

- 1. Oficio de 30 de septiembre de 1986, del señor Alcalde de Santiago. Eleva estudio de Proyecto de Plan Seccional y Ordenanza Especial para el área de la Plaza de Armas, el Congreso Nacional y la Iglesia de Santa Ana.

Se acordó acusar recibo y agradecer al señor Alcalde dicho Proyecto y Ordenanza.

- 2. A propuesta de los señores Consejeros, se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Zona Típica los conjuntos arquitectónicos que conforman el entorno de la Plaza de Armas, Iglesia Santo Domingo, y el entorno del Congreso Nacional, a fin de cautelar la calidad urbano arquitectónica del entorno de los edificios que aún se mantienen como testimonio del pasado y que conforma un Conjunto Monumental de singulares características arquitectónicas y urbanas.

La señora Torres, después de explicar los alcances de este acuerdo, ofreció colaborar en la redacción de los fundamentos de la petición y entregar plano con los límites precisos de los sectores, un conjunto de

24 fotografías de los inmuebles más interesantes y un borrador del texto del Decreto Supremo correspondiente, en que se señalan los límites generales de la Zona Típica que se propone para los efectos de facilitar su dictación.

3. Nota Nº 133/86, de 28 de agosto de 1986, del señor Conservador del Museo Histórico Nacional. Pide autorización para la salida temporal del país de piezas de la Exposición Itinerante del Museo denominada "Joyas del Aperu Huaso", para participar en la Exposición El Vestuario Latinoamericano a celebrarse en Buenos Aires a fines de octubre en curso.

El señor Arnello hizo presente que dichas piezas se encuentran aseguradas y que no corren riesgos de pérdidas o de falta de retorno.

En consideración de tales razones se aprobó la salida temporal del país de las referidas piezas.

4. Nota de 3 de septiembre de 1986, de la señora Rosa Puga Domínguez. Solicita permiso para la salida temporal del país de la pieza "Cristo Crucificado" del Museo Colonial de San Francisco, para la Exposición de Arte Hispanoamericano que se realizará en Buenos Aires el 27 del mes en curso.

Dado que esta pieza ha sido pedida por el señor Director de Asuntos Culturales e Información del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el efecto indicado, se aprobó su salida temporal del país.

5. Nota de 26 de septiembre de 1986, de la señora Marta Ossa de Errázuriz. Somete a la consideración del Consejo proyecto del Arquitecto señor Rodrigo Márquez de la Plata Y., por el cual se retiran los arcos de los extremos de los muros de la antigua Parroquia de Maipú.

Después de un cambio de opiniones y la formulación de varias observaciones al plano acompañado, se acordó que la Comisión de Arquitectos converse con el señor Márquez de la Plata en busca de una solución.

6. En consideración a que varios señores Consejeros señalaron el aspecto poco decoroso que presenta el muro norte de la Iglesia de San Francisco, de Santiago, el Consejo acordó oficiar al R.P. Lorenzo Lannefranque, Párrroco de esa Iglesia, solicitándole que, en atención a que permanentemente se encienden fogatas al pié del muro con el consiguiente perjuicio al zócalo de piedra rosada que lo protege, además de otros malos usos que de él se hacen, se sirva tomar todas las medidas que estime convenientes para poner término a tales actos que dañan el templo y rebajan su dignidad como Monumento Histórico.

7. Nota Nº 217/16, de 3 de septiembre de 1986, del señor Carlos Aldunate del Solar. Solicita autorización para excavar el patio sur del edificio ex Palacio de la Real Aduana, por existir allí interesante material cerámico.

Teniendo presente la solvencia y calidad profesional del solicitante, se concedió la autorización pedida.

8. Nota de 26 de septiembre de 1986, del señor Alcalde de Rancagua. Comunica que la Cámara de Comercio e Industrias de Rancagua tiene interés de eri

gir un Monumento a don Diego Portales, en la Plaza de Los Héroes, de esa ciudad.

En atención a que la escultura que se desea colocar es copia de la que se pretendió levantar en Valparaíso, según las fotografías acompañadas, el Consejo acordó manifestar al señor Alcalde que, no obstante estar de acuerdo en que se perpetúe la memoria del ilustre estadista, no autoriza la erección del monumento propuesto, por cuanto la citada escultura es igual a la que fue rechazada para formar parte de un monumento construido con igual propósito en Valparaíso, en consideración a que la Comisión de Arquitectos de este organismo, en visita a ese puerto el día 18 de julio último, comprobó que la figura de Portales adolece de muchos defectos, cuyos puntos principales de crítica son "la desproporción de la cabeza con el cuerpo, un drapeado burdo, una posición tosca de las manos y el corte del cuerpo que sugiere una amputación".

9. Oficio Nº 529, de 25 de septiembre de 1986, del señor Director de Arquitectura. Informa sobre entorno de la "Estación de Ferrocarriles de Caldera y sugiere medidas.

Leído dicho informe el Consejo aprobó la sugerencia del señor Director de Arquitectura en el sentido de oficiar a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Valparaíso, solicitándole que descarte la intención de re-utilizar las construcciones levantadas por una Empresa faenadora de productos del mar en terrenos del puerto inmediatamente vecinos al edificio de la Estación de Ferrocarriles de Caldera para instalar en ellas las oficinas de la Gobernación Marítima de Caldera. Se tomó este acuerdo considerando: 1. Que la desafortunada ubicación de esas construcciones amenaza a la Estación al privarla de un entorno decoroso como le corresponde por su calidad de Monumento Histórico, y es así como una de ellas obstruye la visión, en la fachada sur, de uno de los grandes portones que cerraban el recinto ferroviario; 2. Que dicha Estación fue la primera que se construye en Chile, y es un valioso testimonio de la historia del transporte en nuestro país que, por sus méritos históricos como por sus características propias, debe atesorarse como una de las poquísimas, sino la única de su tipo, que aún quedan en pie en el continente americano; 3. Que se encuentra en terminación la obra "Terminal Pesquero e Instalaciones Anexas Escuela de Pesca", que genera un espacio libre y crea un área de protección del monumento, a la vez que permite una conexión del paseo que bordea el mar con el Terminal como elemento de remate, y 4. Que para conseguir una solución integral del conjunto arquitectónico ya mencionado, la Dirección de Arquitectura, Oficina de Copiapó, ha consultado la demolición de las antiguas construcciones existentes, resguardando así el error que perjudica la dignidad y respeto que se debe al monumento.

10. Oficio Nº 502, de 12 de septiembre de 1986, del señor Director de Arquitectura. Informa sobre daños en la Iglesia de Rilán.

Se aprobó manifestar al señor Director de Arquitectura que el Consejo -

tomó nota de su informe relativo a la Iglesia de Rilán, a cuya reparación, lamentablemente, este organismo no puede aportar recursos por falta de presupuesto.

11. Oficio Nº 625/1, de 3 de septiembre de 1986, de la señora Directora Nacional de Turismo. Solicita considerar proyecto de construcción de hotel en Barrio Histórico de Antofagasta.

Se acordó enviarle copia del oficio Nº 237, de 12 de septiembre último, dirigido al señor Alcalde de Antofagasta, en que se le transcribe el informe de la Comisión de Arquitectos respecto al mencionado proyecto; y comunicarle que aún no se ha recibido respuesta.

12. Nota de 3 de septiembre de 1986, del señor Claudio Antonio Jofré Mari-món. Denuncia remoción de altares y otros objetos en la Iglesia Cate-dral, de Santiago.

Se aprobó poner en su conocimiento que por oficio Nº 240, de 12 de sep-tiembre ppdo. se ha solicitado al Venerable Cabildo Eclesiástico Metro-politano se sirva informar acerca de los trabajos que se realizan en el interior de la Iglesia Catedral y enviar los respectivos proyectos.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.